

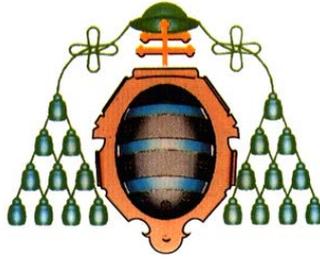


Universidad de Oviedo

El papel de las Inspecciones de Servicios en las Acreditaciones

**XV Jornadas de Inspección de Servicios en las Universidades.
La necesidad de una supervisión universitaria.
Sevilla, noviembre 2015**

**Juan Manuel Marchante Gayón
Dirección de Calidad y Titulaciones
Universidad de Oviedo**



Universidad de Oviedo

El papel de las Acreditaciones en las Inspecciones de Servicios

**XV Jornadas de Inspección de Servicios en las Universidades.
La necesidad de una supervisión universitaria.
Sevilla, noviembre 2015**

**Juan Manuel Marchante Gayón
Dirección de Calidad y Titulaciones
Universidad de Oviedo**

¿Qué es la Acreditación de Titulaciones?

Es una evaluación (auditoría, inspección) externa (agencia de calidad) cíclica (cada 4-6 años) sobre el grado de implantación de lo inicialmente diseñado (memoria de verificación y modificaciones) para un determinado plan de estudios.

“Velad pues, porque no sabéis ni el día ni la hora”. Mateo 23:10

Etapas de la Acreditación

EL DÍA DEL ANUNCIO

Las Universidades no están llevando todas las Titulaciones a la Renovación de la Acreditación (extinción).

El que ha hecho los deberes



El que protesta



El que se pone nervioso



El que no se había enterado



El que pasa de todo



El que renuncia



Etapas de la Acreditación

Autoevaluación

Visita externa

Evaluación final



Autoevaluación

Dimensión	Criterio	Directriz
Gestión del título	1. Organización y desarrollo	1.1 Organización
		1.2 Perfil de egreso
		1.3 Coordinación docente
		1.4 Criterios de admisión
		1.5 Normativas académicas
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información
		2.2 Accesibilidad de la información
		2.3 Se publica información a tiempo
	3. SIGC	3.1 El SIGC aporta información
		3.2 El SIGC ayuda a la mejora del título
		3.3 El SIGC ayuda a la mejora de la enseñanza

Autoevaluación

Dimensión	Criterio	Directriz
Recursos	4. Personal académico	4.1 Cualificación del profesorado
		4.2 Personal académico suficiente
		4.3 El profesorado se actualiza
		4.4 <i>Compromisos de contratación</i>
	5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios	5.1 Personal de apoyo suficiente
		5.2 Recursos materiales adecuados
		5.3 <i>Infraestructura en modalidad no presencial</i>
		5.4 Apoyo a los estudiantes
		5.5 Prácticas externas
		5.6 <i>Compromisos sobre recursos</i>

Autoevaluación

Dimensión	Criterio	Directriz
Resultados	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Las actividades docentes son adecuadas
		6.2 Los resultados se adecúan a MECES
	7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	7.1 Evolución de indicadores adecuada
		7.2 Satisfacción de grupos de interés
		7.3 Inserción laboral

Autoevaluación

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

--

VALORACION SEMICUANTITATIVA

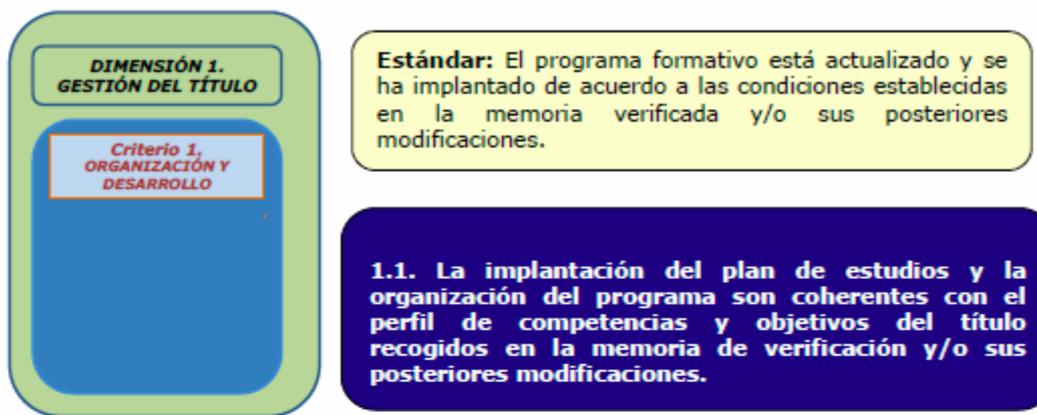
A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

--

Autoevaluación

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



Aspectos a valorar para el cumplimiento de esta directriz

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para cada una de las modalidades de impartición del título (presencial, semipresencial y/o a distancia), así como en el caso de los estudiantes que cursen varios títulos de forma simultánea.

- ✚ La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.
- ✚ La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.
- ✚ El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.
- ✚ La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Autoevaluación

Información mínima en la que se basa el análisis:

- ✓ **Tabla 1.** "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
- ✓ **Tabla 2.** "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
- ✓ Última versión de la memoria verificada.

Preguntas a modo de reflexión:

- ✚ ¿Se analizan los diferentes indicadores de rendimiento del título y en el caso de que sean bajos se analiza cómo la organización del plan de estudios puede contribuir a los resultados obtenidos? ¿Se han realizado acciones de mejora en la organización del programa formativo que permitan mejorar estas tasas?
- ✚ ¿En la secuenciación de las materias se utilizan criterios que favorezcan el aprendizaje por parte de los estudiantes?
- ✚ ¿Se cuenta con procedimientos que permitan analizar si la secuencia temporal de las distintas asignaturas es adecuada y ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes? ¿Se utilizan los resultados obtenidos para realizar cambios en la distribución temporal de las asignaturas del plan de estudios?
- ✚ ¿Se cuenta con procedimientos para analizar la adecuación del tamaño de grupo a las actividades formativas de las diferentes asignaturas?
- ✚ ¿Los procedimientos para el análisis implementados tienen en cuenta las peculiaridades de las diferentes modalidades de impartición del título (presencial, semipresencial o a distancia)?
- ✚ ¿Existe un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular? ¿Existen sistemas de evaluación de la eficacia de ese programa de tutoría?

Autoevaluación

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

TÍTULO Y CENTRO X. CURSO xx/xx

Asignatura	Total Estudiantes matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matricula	Tasa de Rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula

Autoevaluación

Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.

PROFESORADO / CURSO ACADÉMICO	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Curso 20xx- 20xx	Enlace a Información complementaria
Total de profesorado que han participado en la docencia del Título							
Nº Catedráticos de Universidad (CU)							
Nº créditos impartidos (CU)							
Nº de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU)							
Nº créditos impartidos (CEU)							
Nº Profesores Titulares de Universidad (TU)							
Nº créditos impartidos (TU)							
Nº de Titulares de Escuela Universitaria (TEU)							
Nº créditos impartidos (TEU)							

Autoevaluación

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

	Dato memoria Verificada	Curso 20xx-20xx	Enlace a información complementaria				
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico							
Ratio nº estudiante/profesor							
(en el caso de los Cursos de Adaptación al Grado) Nº de plazas por curso							
Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU)							
Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU)							
Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU)							
Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU)							
Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título.							
Grado de satisfacción estudiantes con el profesorado							
Grado de satisfacción estudiantes con los recursos.							
Grado de satisfacción del profesorado con el título.							
Grado de satisfacción de los egresados con el título.							
Grado de satisfacción de los empleadores con el título.							

Autoevaluación

Tabla. 5. Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación.

Código	Directrices	Evidencias	Aportar en:	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E1	1.2	Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. (periodo considerado-título)	IA	(El archivo se ha de nombrar de la siguiente forma "E01_texto.....")
E2	1.3	Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).	IA	(El archivo se ha de nombrar de la siguiente forma "E02_texto.....")
E3	1.4 7.1	Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).	IA	(El archivo se ha de nombrar de la siguiente forma "E03_texto.....")
E4	1.5	Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias. El panel de visita podrá elegir una serie de resoluciones o informes favorables para valorar la adecuación de los reconocimientos efectuados (periodo considerado-título).	IA	(Ídem...)
E5	3.1 3.2 3.3	Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (periodo considerado-título).	IA	(Ídem...)

Autoevaluación

E6	3.1 3.2 3.3	(en su caso) Certificado de implantación de AUDIT	IA	(Ídem...)
E7	4.1	(en el caso de Doctorado) Descripción de los equipos de investigación vinculados a la enseñanza de doctorado (periodo considerado-título).	IA	(Ídem...)
E8	4.1	(en el caso de las universidades privadas o de la Iglesia) Documento que explique las categorías de profesorado de la universidad. Dicho documento deberá aportarse junto a la tabla "Estructura del profesorado que imparte docencia en el Título"	IA	(Ídem...)
E9	4.3	Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).	IA	(Ídem...)
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	(en su caso) Certificado de implantación de DOCENTIA	IA	(Ídem...)
E11	5.1	(Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.	IA	(Ídem...)
E12	5.2	Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título	IA	(Ídem...)
E13	5.3	(Para el caso de enseñanza no presencial) Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.	IA	(Ídem...)

Autoevaluación

E14	5.4	Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes	IA	(Idem...)
E15	5.5	(en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).	IA	(Idem...)
E16	6.1 6.2	Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura) .	Visita	
E17	6.1 6.2	Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales (último curso académico completo del periodo considerado-título) .	Visita	
E18	7.3	Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título	IA	(Idem...)
E19	7.3	(en el caso de Doctorado) Datos estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales	IA	(Idem...)

Autoevaluación

Tabla 6. Listado de otras evidencias opcionales

Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	(El archivo se ha de nombrar de la siguiente forma "Compl_01_texto.....")
1.5 7.1	En el caso de que se disponga de ellos, "Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.".	(El archivo se ha de nombrar de la siguiente forma "Compl_02_texto.....")
2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de los estudiantes. (en el caso de las enseñanzas semipresenciales recursos por parte del panel de expertos)	
3.1	Documentos que reflejen si el SGIC implementa un proceso de análisis para analizar su adecuación para el análisis del impacto de la mejora para optimizarlo	
4.4	Plan de incorporación de personal académico	
5.1 5.6	Plan de incorporación de personal de apoyo	
5.2 5.3 5.6	Plan de dotación de recursos (periodo consuntivo)	
	Otras...	

Have you remembered to include the section about transparency?

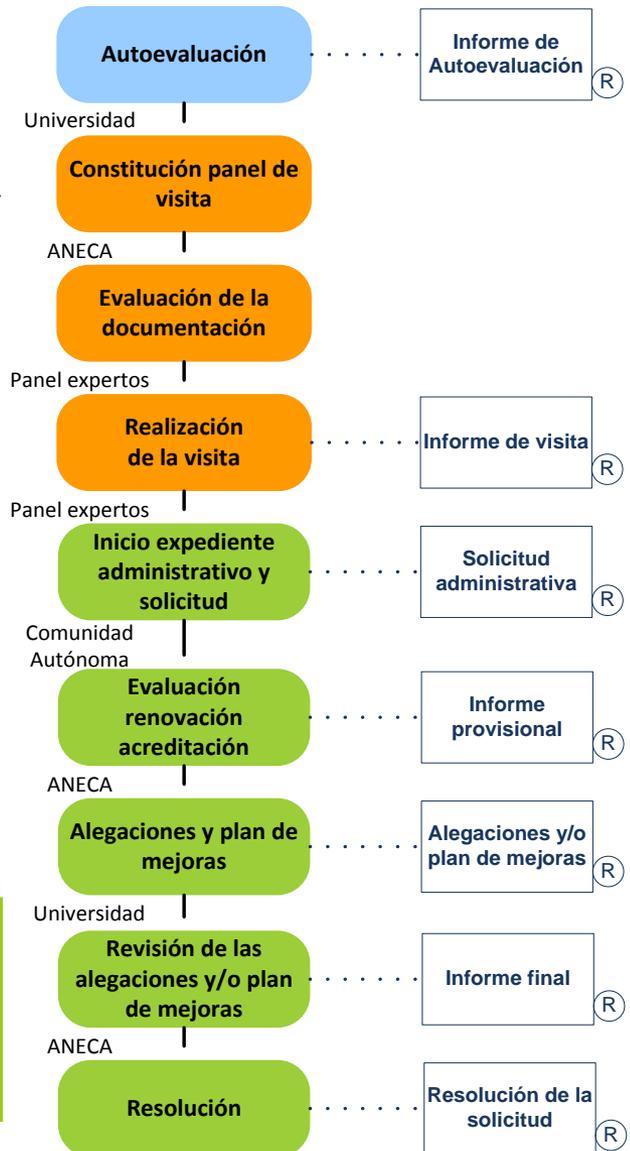


Visita externa

Autoevaluación

Visita externa

Evaluación final



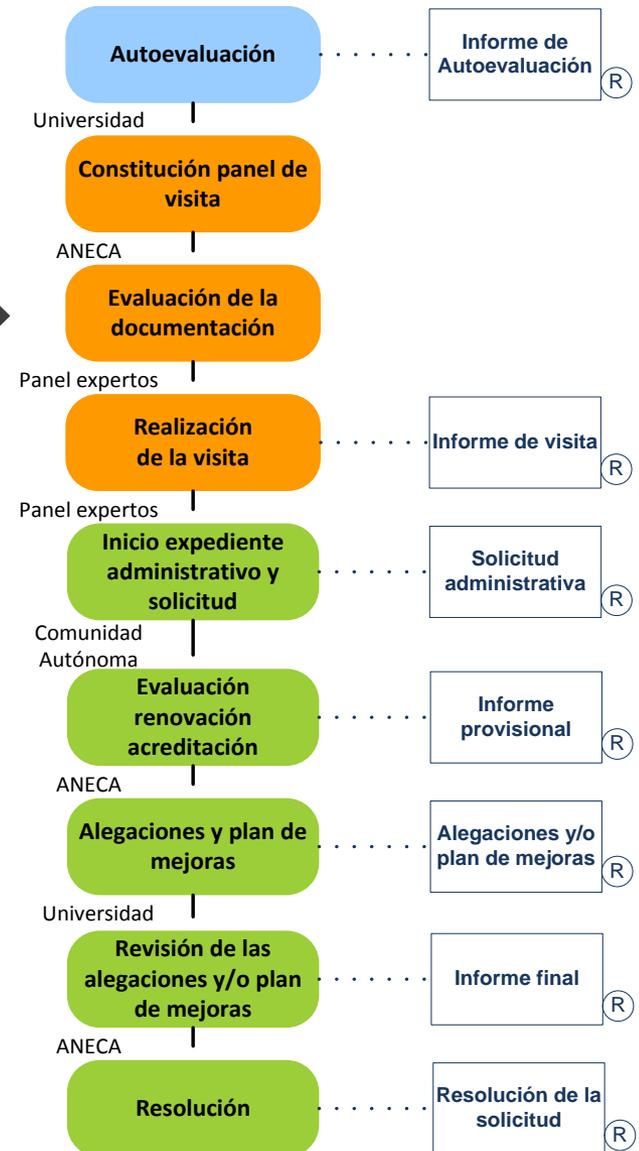
Visita externa



La agenda incluirá visitas de 30-75 minutos con (máximo 10 personas):

- Equipo directivo
- Comisión de autoevaluación o equivalente
- Profesores
- Estudiantes
- Egresados
- Empleadores
- PAS

Visita a las instalaciones del Centro.



Visita externa

Aportar en la sala de reunión para cada asignatura seleccionada:

- a. Información sobre las **actividades formativas** que se han puesto en práctica de cada una de las asignaturas.
- b. **Materiales didácticos** utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.
- c. **Metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados en las asignaturas arriba referenciadas.
- d. Cuatro **dosieres de evaluación** de estudiantes por cada asignatura
- e. Listado de **alumnos matriculados** con sus calificaciones

Observaciones

La información solicitada de esta asignatura se refiere únicamente al **último curso académico** donde se haya impartido la asignatura.

Los dosieres contendrán los **exámenes cumplimentados** y las otras pruebas de evaluación (cuadernos de prácticas, trabajos, memorias, etc.) de 4 estudiantes que hayan cursado esta asignatura. La universidad debe seleccionar **dosieres con distinta calificación**:

- El estudiante con mejor calificación.
- Un estudiante que haya obtenido la calificación de aprobado
- Un estudiante que haya suspendido pero haya estado cerca del aprobado
- El estudiante con peor calificación.

Visita externa

Listado de trabajos fin de máster con sus calificaciones de los últimos tres cursos académico

La universidad debe seleccionar tres trabajos fin de máster y de grado de cada uno de los tres últimos cursos académicos:

1. Un trabajo con **mejor nota** del curso.
2. Un trabajo de **nota media**.
3. Un trabajo **aprobado con peor** nota del curso.

Si hay varios trabajos que cumplan el criterio indicado, se seleccionará el trabajo de un estudiante que su primer apellido empiece por I. Si ningún estudiante con apellido que empiece con la letra "I" cumple el criterio, se escogerá un trabajo de un estudiante que su apellido empiece por J, sino por K, etc.

Visita externa

1.3 Resultados de las reuniones de coordinación de asignaturas; de la coordinación paralelo y de la coordinación con los Delegados de grupo (EV-22)



curso de adaptación para Diplomados en RR.LL (itinerario
ulados y resultados.

cias que demuestren eventuales acciones de mejora propuestas
ción recogida por el SIGC

rmación del profesorado del título en una tabla que contenga por
tegoría, quinquenios, sexenios, dedicación completa o parcial,
y asignaturas que imparte, indicando si el grupo es único o

estudiantes por aula durante por asignaturas durante las prácticas
/talleres.

personal de apoyo disponible (por categoría profesional y
cualificación) y porcentaje de dedicación al título Porcentaje del personal de apoyo
implicado al título que ha participado en actividades de formación y actualización y
la naturaleza de dichas actividades.

5.2 Informes de satisfacción relativos al grado de satisfacción de los estudiantes
con los recursos disponibles.

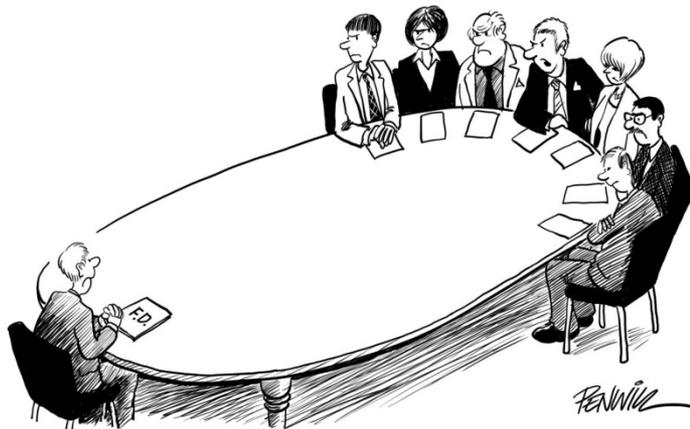
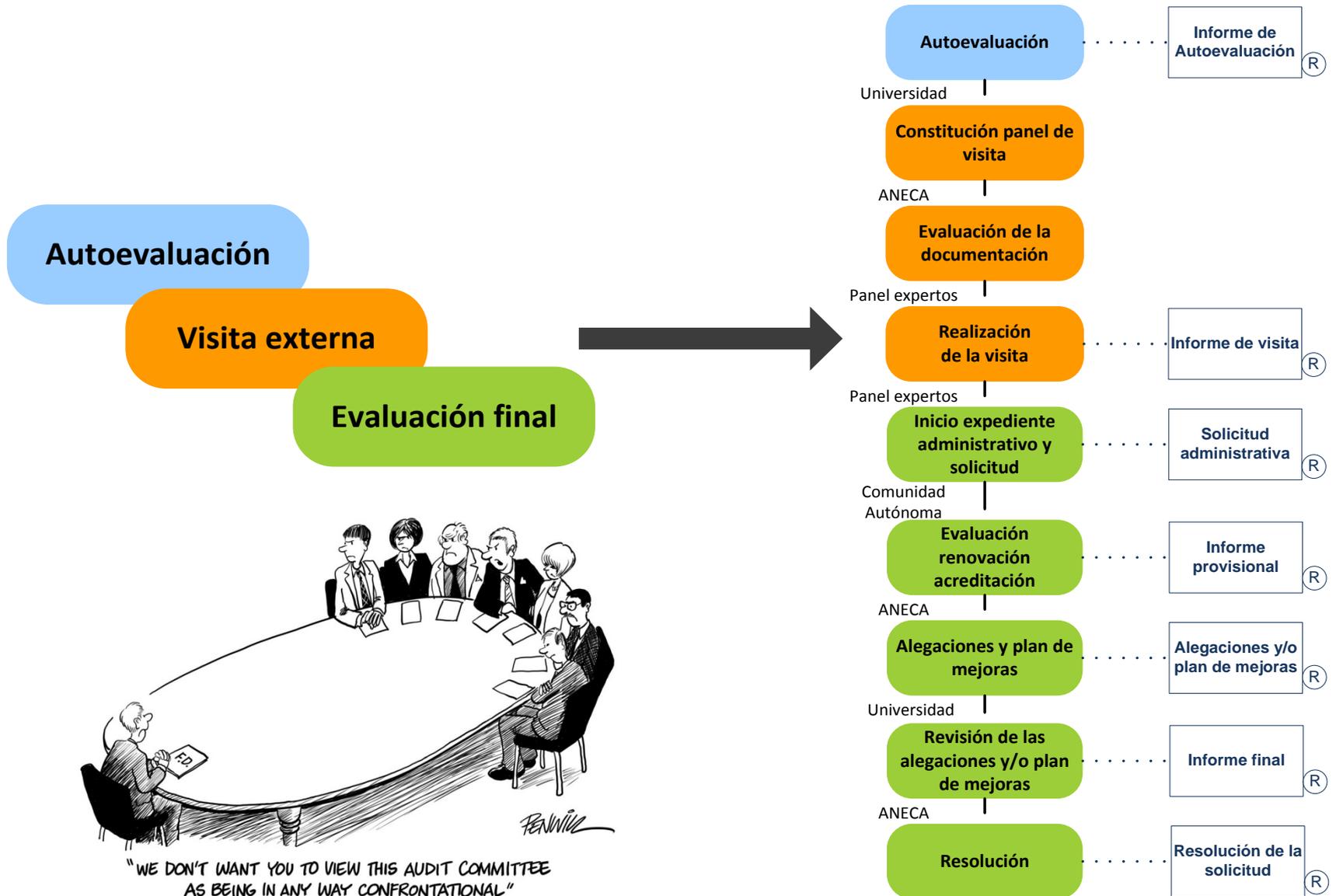
5.4 Descripción del programa Tutor y su impacto y cobertura en el Grado.

6.2 Resultados de la encuesta piloto de los estudiantes que han realizado el TFG.

7.1 Tasas de rendimiento, abandono, expectativa y éxito para el curso 2010-2011
para los estudiantes a tiempo completo y para los estudiantes a tiempo parcial.

7.2 Se deben aportar los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas
sobre el PAS.

Visita externa



"WE DON'T WANT YOU TO VIEW THIS AUDIT COMMITTEE AS BEING IN ANY WAY CONFRONTATIONAL"

Evaluación Final



PROGRAMA ACREDITA CERTIFICADO VISITA

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de acuerdo con lo recogido en el Real Decreto Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, formó el panel de visita encargado de analizar el título "Máster Universitario en Biotecnología Alimentaria por la Universidad de Oviedo", con código de identificación 4310231 en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

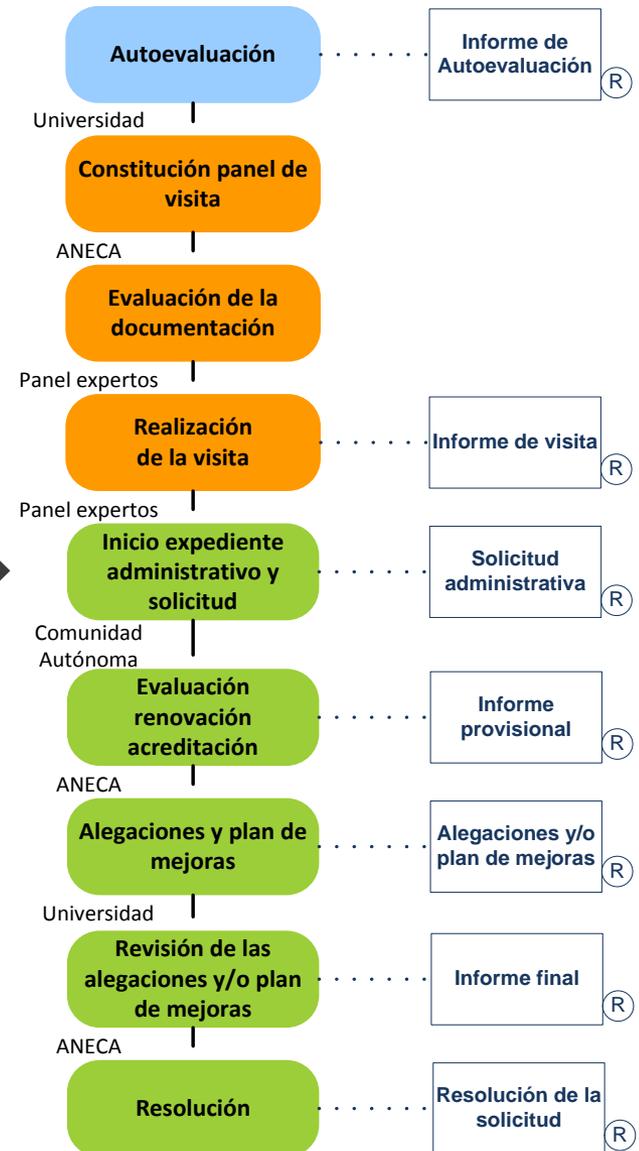
Dicho panel realizó la visita preceptiva los días 6 y 7 de octubre de 2014, según lo establecido en el Documento Marco del Programa ACREDITA publicado en la página web de ANECA.

Para que conste se firma el presente certificado.

Madrid, 08 de octubre 2014



Miguel Ángel Galindo Martín



Evaluación Final

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

El máximo número de alumnos que se pueden matricular en el título debe ceñirse a lo establecido en la memoria verificada en su caso, solicitar a ANECA la modificación correspondiente.

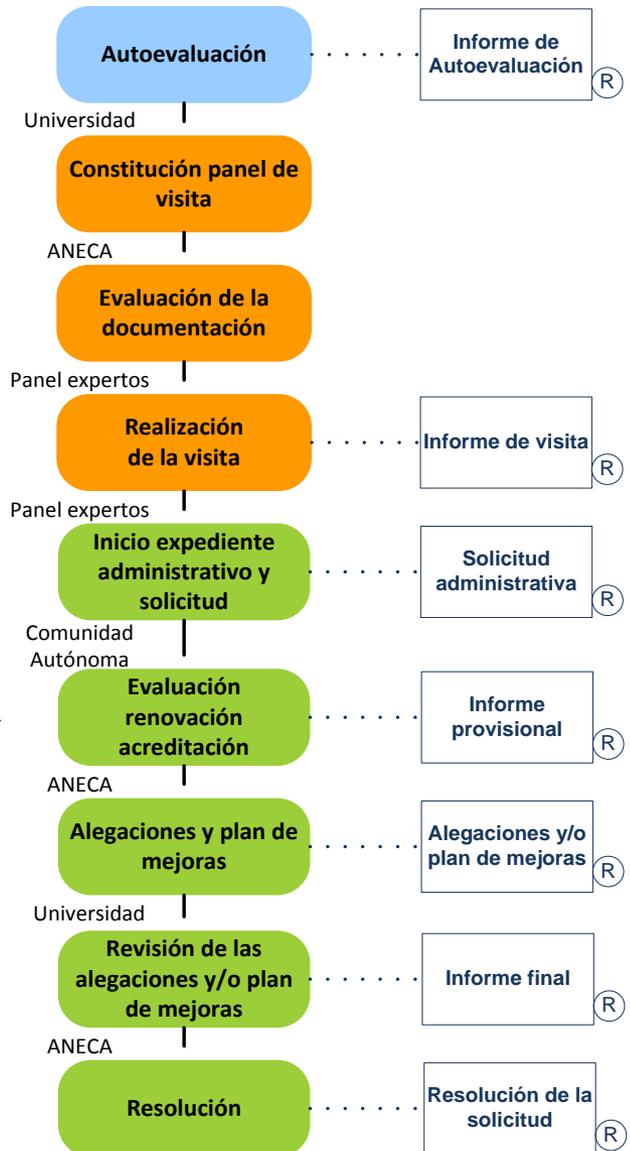
Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Página 7 de 8



Publicar en la página web del título un enlace a la normativa de presentación y lectura del TFG.

Facilitar la tasa de graduación del título y mejorar la calidad del indicador de inserción laboral ya que el estudio que se ha realizado en este sentido ha contado con muy pocas encuestas a egresados y empleadores.



Evaluación Final



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado

PLAN DE MEJORAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Máster Universitario en [REDACTED] por la Universidad de Oviedo)

ID Título: 4312032

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS

1.- El programa conjunto de Máster con la Universidad de Silesia (Polonia), en caso de permanencia en el futuro, debe desarrollarse en la memoria verificada del título.

Se procederá a solicitar la modificación del criterio 5.1. (Descripción del plan de estudios) de la memoria de verificación para incluir en el sub-apartado "Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida" el Acuerdo de Doble Titulación con la Universidad Politécnica de Silesia, haciendo referencia al desarrollo y estructuración del Programa en ambas universidades, así como toda la información relativa a dicha movilidad, además de las Becas Erasmus disponibles para la misma.

2.- Se debe modificar el perfil de Ingreso, en lo referente a la inclusión de licenciados, arquitectos e Ingenieros, o realizar la correspondiente modificación de la memoria verificada del título.

Se procederá a solicitar la modificación del criterio 4.2. (Requisitos de acceso y criterios de admisión) de la memoria de verificación para introducir a los licenciados, arquitectos e Ingenieros en el perfil de Ingreso.

3.- No debe contemplarse el reconocimiento de créditos relativos al reconocimiento de experiencia profesional por prácticas externas, o realizar, en su caso, la correspondiente modificación de la memoria verificada del título.

Se procederá a solicitar la modificación del criterio 4.4. (Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos) de la memoria de verificación para contemplar el reconocimiento de experiencia profesional por prácticas externas.

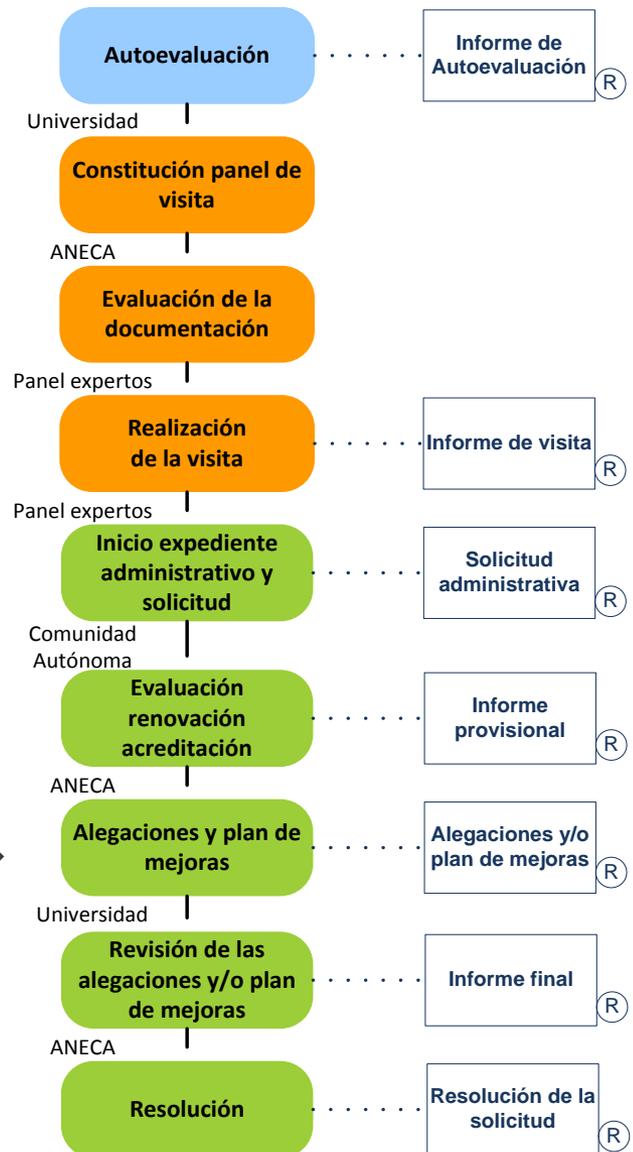
4.- Debe realizarse un análisis detallado de los resultados aportados por el SGIC, de modo que facilite la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se ha incorporado a la dinámica de la Comisión Académica del Máster la realización de un análisis de los resultados que facilite el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del mismo y garantice su mejora continua. Estos análisis se plasmarán como evidencia documental en los Informes de Seguimiento de los correspondientes cursos académicos.

RECOMENDACIONES.

A. La información disponible del título debería ofrecerse en catalano/Inglés.

Para esta recomendación se han presentado alegaciones (ver documento de alegaciones).



Evaluación Final

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

- La universidad se compromete a la modificación de la memoria verificada en los criterios 5.1. Descripción del plan de estudios; 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión y 4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de créditos para ajustarse a los cambios realizados durante la implantación del Máster.

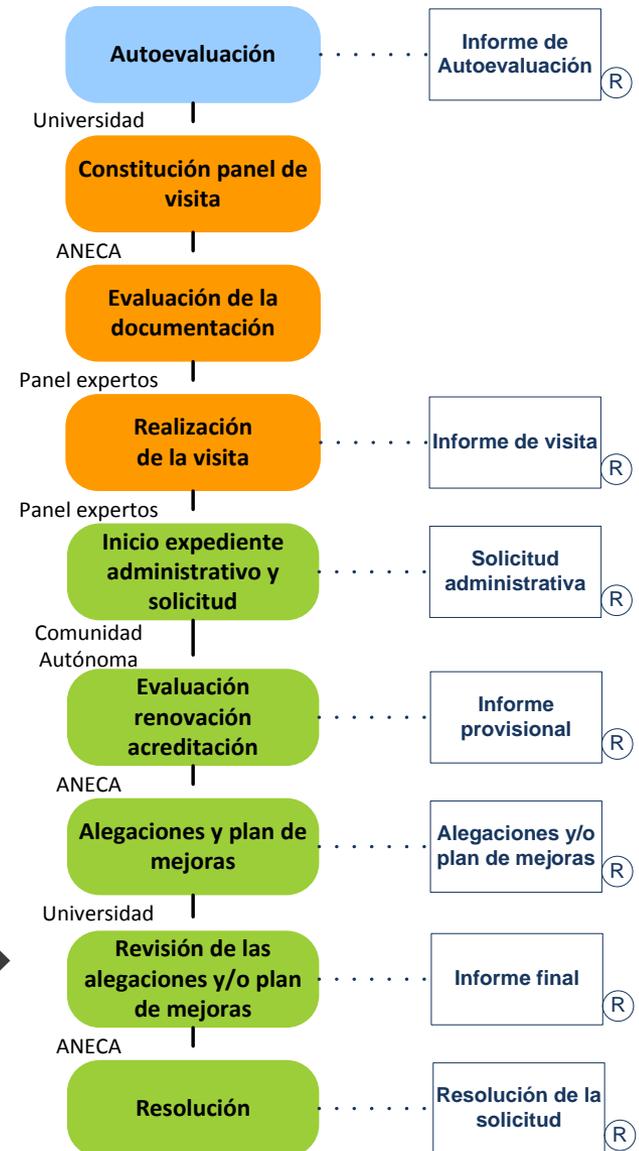
- La Comisión Académica del Máster realizará un análisis de los resultados, de modo que facilite la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los resultados de estos análisis se incorporará como evidencia documental en los correspondientes Informes de Seguimiento.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

Autoevaluación

Visita externa

Evaluación final



Evaluación Final



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (4312032)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sucesivamente modificado, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, ha dictado la siguiente resolución:

"El artículo 24.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 957/2014, de 21 de noviembre, dispone que las universidades deberán proceder a la renovación de la acreditación de sus títulos universitarios oficiales de Máster en el plazo máximo de cuatro años, a contar desde la fecha de su verificación inicial o de su última acreditación. A tales efectos, el artículo 27 bis del Real Decreto citado regula el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo anterior, vista la solicitud de renovación de la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Oviedo, presentada por la Universidad de Oviedo, considerando que se han cumplido los trámites previstos en la legislación mencionada, y analizado el informe, de carácter favorable, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, en su sesión del día 11 de marzo de 2015,

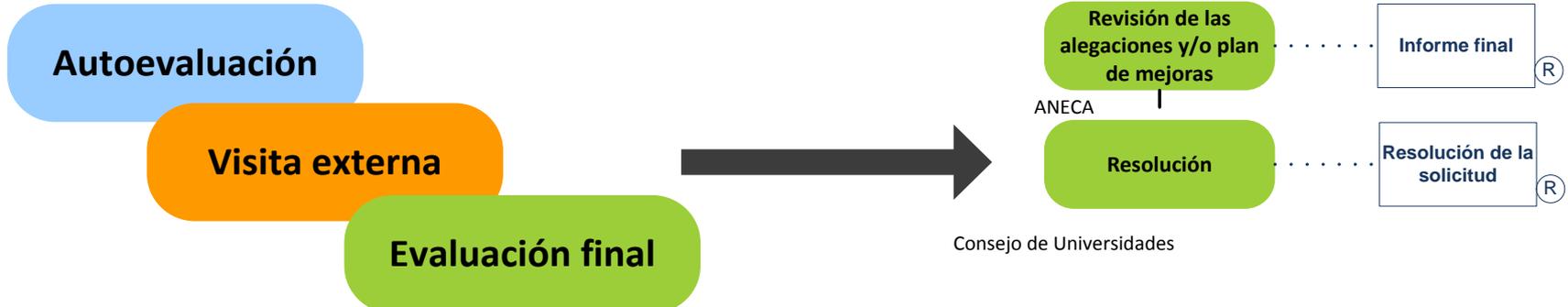
HA RESUELTO:

Renovar la acreditación del título universitario oficial de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Oviedo.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales."

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Fotografía: ANECA (2017)



No conformidades y recomendaciones

1. Organización y desarrollo.

- 1.1. Se ha superado el número máximo de alumnos de nuevo ingreso respecto a lo recogido en la memoria de verificación (3).
- 1.2. Se deben tener en cuenta las opiniones de egresados y empleadores en la actualización del perfil de egreso (3)
- 1.3. Mejorar y/o documentar la coordinación docente (6).
- 1.4. Los criterios de admisión utilizados no se corresponden con los de la memoria de verificación y/o no se publican (5).
- 1.4. Los complementos de formación no se ajustan a los recogidos en la memoria de verificación (1)
- 1.5. No se aplican correctamente la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (3)

No conformidades y recomendaciones

2. Información y transparencia.

2.1./2.2. Homogeneizar, revisar y/o actualizar (e.g., enlaces rotos) la información de las diferentes páginas web donde aparece información del título (14)

3. Sistema interno de garantía de calidad (SIGC).

3.2./3.3. Evidenciar documentalmente el funcionamiento de la comisión de calidad y/o la comisión de calidad no desarrolla sus funciones de acuerdo al SIGC (7)

4. Personal Académico

4.2. Sobrecarga docente del profesorado (centro adscrito) (1)

4.3. Motivar al profesorado en la actualización en temas de innovación docente (3)

4.4. Incumplimiento de los compromisos de contratación (1)

No conformidades y recomendaciones

5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

5.1. Personal de apoyo insuficiente (3)

5.2. Recursos materiales insuficientes (centro adscrito) (2)

5.5. Revisar procedimientos de evaluación, número de convenios, mejorar la información y/o adecuación de los sistemas de evaluación de las prácticas externas a lo recogido en la memoria de verificación (4)

6. Resultados de aprendizaje.

6.1. La información de las guías docentes no se corresponde con las memorias verificadas y/o están incompletas (5)

7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1. Evolución de indicadores inadecuada (4)

7.2. Mejorar la tasa de respuesta a las encuestas (4)

7.3. Seguimiento de egresados; obtener información de inserción laboral (8)



MUCHAS GRACIAS